



Año Académico en Reino Unido

91 436 43 80 |

www.cidi.com

| C/ Sancho Dávila 35, 28028 Madrid.

AÑO ESCOLAR ESTUDIANTES DE ESO Y BACHILLERATO

El Programa de Año Escolar es, sin duda, el más efectivo para conseguir el dominio de un idioma y al mismo tiempo, para disfrutar de una experiencia inolvidable, con la que madurar y conocer diferentes culturas y costumbres.

Este programa es el único que ofrece la posibilidad de permanecer en Inglaterra durante un curso escolar conviviendo con una familia anfitriona nativa y asistiendo a un colegio público británico. También pueden escoger la opción de asistir a un colegio privado donde se podrá elegir entre alojarse con una familia anfitriona o bien en la residencia del propio colegio. El alumno o la alumna podrá vivir como un nativo más y adquirir un excelente dominio del idioma.

Sabemos que elegir la organización en la que confiar para que coordine el programa de su hijo o hija es una decisión muy importante, por este motivo nos ponemos a vuestra disposición desde este momento para asesoraros en todo lo necesario.



LA ORGANIZACIÓN ESPAÑOLA

CIDI - Centro Internacional de Idiomas, fundada en 1976, tiene más de 40 años de experiencia gestionando programas en el extranjero y colabora con excelentes organizaciones y escuelas de todo el mundo. Nuestro objetivo es ofrecer la mejor calidad y el servicio más personalizado y, por ello, contamos con un gran equipo de profesionales altamente cualificados que estarán a vuestra disposición durante todo el proceso.

CIDI colabora con una de las organizaciones líderes en el sector de la educación en Inglaterra que gestiona este programa desde hace más de 25 años siguiendo las directrices marcadas por el Gobierno Británico.

CIDI ofrece diferentes modalidades dependiendo del perfil del estudiante y las prioridades de los padres: Programa en Colegio Público (con alojamiento con familia) y en Colegio Privado (con alojamiento con familia o residencia). Nuestro equipo le asesorará para elegir la opción más adecuada en cada caso.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- ⇒ Tener entre 7 y 18 años:
 - Colegio Público: de 11 a 17 años.
 - Colegio Privado en familia: de 11 a 18 años.
 - Colegio Privado en residencia: de 7 a 18 años.
- ⇒ Poseer un conocimiento razonable del idioma, el cuál será evaluado mediante una entrevista en inglés*. Esta entrevista es distendida y en ella se habla de todas las dudas y preguntas que los alumnos y las alumnas puedan tener referentes al programa.
- ⇒ Tener un buen expediente académico y preferentemente estudiar bajo el sistema británico.
- ⇒ Aceptar las normas de comportamiento contenidas en el formulario de inscripción y en el dossier que se le entregará al cumplimentar la inscripción.

*Los colegios privados suelen requerir una prueba de inglés propia.

COLEGIOS

Los colegios británicos operan de manera autónoma a la organización británica. La organización local y CIDI actuamos como instituciones de apoyo y asesoramiento. De acuerdo con la premisa que establece el Gobierno Británico, no se puede garantizar un límite determinado de hispano-hablantes en el colegio de acogida.



El programa de Año Académico en Inglaterra permite elegir entre dos tipos de colegio:

➤ **COLEGIO PÚBLICO (*State School*)**

Todos los colegios que participan en nuestro programa han sido cuidadosamente seleccionados por la organización británica por sus logros académicos y por su deseo expreso de recibir estudiantes internacionales. El colegio asignado a cada estudiante puede estar situado en cualquier lugar de Gran Bretaña y aceptará a los y las estudiantes en función de su expediente académico y según la disponibilidad de plazas. Este programa está dirigido a estudiantes maduros, autónomos y responsables con buena predisposición de trabajo. El alojamiento será con una familia anfitriona.

También existe un número muy limitado de colegios con opción de alojamiento en el propio campus del colegio, son los llamados "State Boarding". Estos colegios debido al limitado número de plazas que ofrecen, suelen ser más exigentes con el expediente académico del estudiante, con su nivel de inglés. Se recomienda realizar el proceso de inscripción para estos colegios lo antes posible.

➤ **COLEGIO PRIVADO (*Public School o Independent School*)**

Los colegios privados en Inglaterra tienen un gran reconocimiento internacional y proporcionan una excelente formación en un entorno que combina la tradición con las últimas metodologías educativas. Tienen como objetivo principal la preparación de sus estudiantes para los desafíos de la vida adulta. Los colegios pueden ser sólo para chicas, sólo para chicos o mixtos.

CIDI proporcionará información sobre posibles colegios y sus características que permitirá una elección más acorde con las expectativas de cada participante. La aceptación del estudiante es decisión del colegio.

En este caso el alojamiento puede ser con una familia anfitriona o en la residencia del propio colegio.



DEPÓSITO PARA GASTOS

Los colegios británicos solicitan un depósito para gastos (£1.200) antes de la llegada del estudiante. La organización británica y el colegio hacen uso de este depósito para gastos que puedan surgir (uniforme, traslados extras, alojamiento extra, etc.). Al final de cada trimestre, nos facilitarán un informe de gastos.

En el caso de los colegios privados, con el fin de facilitar el acceso al estudiante al dinero bolsillo, los y las estudiante recibe una asignación semanal de aprox. £10 para sus gastos personales, que suelen descontar de ese depósito de gastos.

USO DE UNIFORME

La mayoría de los colegios británicos, públicos o privados, requieren el uso de uniforme. La organización nos informará de las piezas de ropa necesarias. El uniforme podrá ser adquirido a su llegada, y será descontado del depósito de gastos del estudiante. El coste del mismo dependerá de cada colegio. Los colegios públicos no suelen requerir uniforme a sus estudiantes de 1º y 2º de Bachillerato, habitualmente indican un código de vestimenta.

ALOJAMIENTO

Existen varias modalidades dependiendo del programa elegido:

ALOJAMIENTO CON FAMILIA ANFITRIONA

Esta opción, disponible tanto en colegio público como privado, permite sugerirse en la cultura más intensamente e involucrarse en la vida cotidiana de la familia anfitriona. Las familias británicas se caracterizan por su gran diversidad y por su gran respeto a sus tradiciones.

Los y las estudiantes se alojan con familias británicas cuidadosamente seleccionadas por la organización local. Los y las estudiantes deben adaptarse a sus costumbres, colaborar con las tareas domésticas y respetar las normas de la familia como uno más.

El perfil de la familia puede ser muy diverso: un solo anfitrión o una sola anfitriona con o sin hijos o hijas, una pareja con o sin hijos o hijas, un matrimonio joven, un matrimonio más maduro cuyos hijos o hijas se han independizado, personas separadas o divorciadas, etc. No se discrimina ninguna familia por su origen, raza, religión, edad, nivel económico u orientación sexual.



Antes de llegar a Inglaterra, cada estudiante recibirá la información completa de su familia anfitriona, fotografías y datos de contacto. Aconsejamos a los y las estudiantes que se pongan en contacto con su familia previamente.

Los y las estudiantes reciben comidas por parte de la familia anfitriona: de lunes a viernes, tomarán el desayuno y la cena en casa con la familia, y el alumno o alumna comprará su almuerzo en el colegio. La familia se encargará de hacer la colada del estudiante.

ALOJAMIENTO EN RESIDENCIA

Este alojamiento está destinado principalmente para estudiantes que asisten a un colegio privado. Permite la convivencia con estudiantes ingleses y de otros países, por lo que resulta una experiencia muy enriquecedora con una mayor supervisión del personal docente. El alumno o la alumna podrá disfrutar de las instalaciones del colegio y si lo desea participar en las actividades y excursiones que ofrezca el colegio.

Existen diversos periodos vacacionales en los cuales los y las estudiantes deben alojarse con familias anfitrionas, seleccionadas por la organización, ya que la residencia del colegio cerrará sus puertas (este coste no está incluido en el coste del programa). Esta información será facilitada por cada colegio tras la aceptación de cada estudiante en el mismo.

NOTA: hay un número muy limitado de colegios públicos que también ofrecen esta opción de alojamiento (*State Boarding*).



COORDINADOR/A LOCAL

A cada estudiante se le asigna un coordinador o coordinadora local que estará en contacto con cada estudiante periódicamente. Los alumnos y alumnas dispondrán de su teléfono y correo electrónico y podrán ponerse en contacto para lo que necesiten.

Es muy importante que los y las estudiantes tengan una comunicación fluida con su coordinador o coordinadora y que le expliquen cómo se sienten y cuáles son sus preocupaciones para que puedan ayudarle en todo lo que necesiten.

CIDI estará en contacto con la organización británica y con los coordinadores y coordinadoras locales durante todo el programa.

Los y las coordinadores contactarán periódicamente con sus estudiantes, con el colegio y la familia anfitriona, si este es el alojamiento elegido, para hacer el seguimiento de cada alumno.

Los padres, madres, tutores o tutoras deberán contactar con CIDI en todo momento, nunca con la organización ni con el coordinador o coordinadora local.

SISTEMA ESCOLAR BRITÁNICO

El sistema educativo británico es bastante exigente y demanda una gran autonomía y responsabilidad por parte de los y las estudiantes.

DISTRIBUCIÓN DEL CURSO ESCOLAR

El curso en Gran Bretaña empieza en septiembre y termina a mediados o finales de julio y se divide en tres trimestres:

- 1^{er} trimestre: septiembre – diciembre (Navidad)
- 2^º trimestre: enero – marzo/abril (Semana Santa)
- 3^{er} trimestre: marzo/abril (Semana Santa) – mediados o finales de julio

En cada trimestre, hay un periodo vacacional de 7-10 días (*Half term*). Las fechas de vacaciones varían según el colegio (tras la aceptación de cada estudiante, el colegio confirmará estas fechas).

DISTRIBUCIÓN DE LOS CURSOS

- Educación primaria (4-11 años)
- Educación Secundaria (11-16 años)
- *Sixth Form / College* (16-18 años)

- ⇒ **General Certificate of Secondary Education (GCSE).** Estos exámenes se realizan a los 16 años y certifican la competencia de los y las alumnos después de los primeros 11 cursos académicos. Con ellos se puntúan todas las asignaturas principales: Inglés, Matemáticas, Ciencias, Literatura, etc.
- ⇒ **General Certificate of Education (GCE) - Sixth Form.** Se realiza entre los 16 y 19 años, durante este periodo de 2 años se realizan los “*A levels exams*” requeridos para acceder a la universidad (similar a nuestra Selectividad/PAU), pero mucho más concreto y flexible. Durante este periodo, los y las estudiantes se preparan un mínimo de 3 ó 4 “*A-level exams*”. Para acceder a los *A levels* se debe haber obtenido previamente unas puntuaciones mínimas en los *GCSE*.

Dentro del GCE, existen diferentes tipos de asignaturas que tienen una carga académica diferente:

- Asignatura *AL, Advance Level*= asignatura de nivel avanzado
- Asignatura *AS, Advance Secondary Level*= asignatura de nivel avanzado secundario
- 1 asignatura *AL* equivale a 2 asignaturas *AS*

NIVEL	EDAD	CURSO	ASIGNATURAS	
Educación Primaria	5 – 6 años	Year 1	Las requeridas por el colegio británico	
	6 – 7 años	Year 2		
	7 – 8 años	Year 3		
	8 – 9 años	Year 4		
	9 - 10 años	Year 5		
	10 – 11 años	Year 6		
Educación Secundaria	11 – 12 años	Year 7		
	12 – 13 años	Year 8		
	13 – 14 años	Year 9		
	14 – 15 años	Year 10		
	15 – 16 años	Year 11		4 <i>GCSE</i>
	16 – 17 años	Year 12		5 <i>GCSE</i>
	17 -18 años	Year 13		5 materias del <i>GCSE</i> + **2 <i>AL</i> ó 4 <i>AS</i> ó 1 <i>AL</i> y 2 <i>AS</i>

Es el colegio británico, quien suele establecer las asignaturas a la llegada, pero es necesario verificar que se cumple con los requisitos del Ministerio de Educación Español.

CONVALIDACIÓN

El curso Académico en Gran Bretaña es convalidable siempre que los y las estudiantes aprueben todas las asignaturas y cumplan con los requisitos del Ministerio de Educación Español. El sistema británico no tiene exámenes extraordinarios en septiembre, por lo que el alumno o alumna debe aprobar todas las asignaturas en junio.

A continuación, indicamos algunas nociones sobre lo que exige el Ministerio de Educación Español, para convalidar los cursos realizados durante el programa:

- **Hasta Year 10 (equivalente a 3º de ESO):** el curso se homologa directamente con el colegio. El alumno o alumna debe aprobar su curso completo y presentar su certificado de notas en el colegio español a su regreso.
- **Year 11 (equivalente a 4º de ESO):** quienes realicen este curso en Inglaterra deberán acreditar la superación de al menos: 4 materias de nivel ordinario del GCSE.
- **Year 12 (equivalente a 1º de Bachillerato):** para convalidar este curso en España, los y las estudiantes deben acreditar la superación de al menos:
 - OPCIÓN 1: 5 materias de nivel ordinario del GCSE.
 - OPCIÓN 2: Las requeridas por el colegio británico y 1 materia AL del GCE.
- **Year 13 (equivalente a 2º de Bachillerato):** para convalidar este curso, se deberán acreditar:
 - OPCIÓN 1: 5 materias del GCSE y 2 materias AL del GCE.
 - OPCIÓN 2: Las requeridas por el colegio británico y 2 materias AL del GCE.

Notas importantes:

- Las materias del GCSE deben acreditarse con calificaciones A, B, C.
- Las materias del GCE deben acreditarse con calificaciones A, B, C, D o E.

En relación con las materias requeridas por el colegio británico, para la convalidación de 1º y 2º de Bachillerato, se exigirá que al menos 2 materias correspondan a asignaturas básicas u obligatorias (“Core Subjects”) del sistema británico: Matemáticas, Inglés, Ciencias – Biología, Física, Química. También es válida a estos efectos la materia de Lengua Española.

CIDI se encargará del asesoramiento a sus estudiantes sobre la convalidación. Es muy importante que sigan nuestras instrucciones y cumplan los requisitos fijados por el Ministerio, de otra manera el curso NO podrá ser convalidado.

VUELOS

Los vuelos se deben ajustar a las fechas y horarios establecidos por la organización/colegio (habitualmente es entre las 10 de la mañana y las 8 de la tarde). Se informará de las fechas de salida oficiales y del aeropuerto asignado. Si los vuelos son reservados en fechas diferentes a las oficiales o el vuelo se reserva para un aeropuerto distinto al asignado, la organización aplicará un coste extra de 90€ (ambos costes son acumulables).

TRASLADOS

La organización británica se encarga de organizar los traslados de los y las estudiantes durante las fechas oficiales de llegada y regreso.

- **En el Programa de Colegio Público en familia:** el traslado de llegada y regreso, al comienzo y a la finalización del programa están incluidos, así como en Navidades (4 traslados en total). Los traslados durante el resto de periodos vacacionales tendrán un coste extra (a consultar dependiendo de la distancia al aeropuerto). A la llegada a Inglaterra, la familia anfitriona/organización local recibirá al estudiante y le llevarán hasta su destino final. Los traslados extras se realizarán mediante una organización de traslados privados, la organización se encargará de organizarlos y enviar confirmación por escrito de los mismos antes de su realización.
- **En el Programa de Colegio Privado y en el programa de Colegio Público en residencia:** los traslados no están incluidos. Dependiendo de la distancia al aeropuerto de destino, tendrán un coste u otro, de los que serán informados una vez confirmados por cada colegio. La organización inglesa se encargará de organizarlos y enviar confirmación por escrito de los mismos antes de su realización.



INCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA

Para poder empezar a gestionar la matriculación en el curso necesitamos la siguiente documentación:

- Solicitud preliminar adjunta.
- Dossier del estudiante que debe cumplimentarse en su totalidad.
- Haber realizado la entrevista en inglés.
- Boletín de calificaciones de los últimos 3 años
- Copia de la tarjeta sanitaria europea. (El programa incluye un seguro médico privado que funciona con un sistema de reembolso, no obstante en algunas ocasiones para asistencia sanitaria menor, el uso de la tarjeta sanitaria evitará trámites de reembolso).

NORMAS DEL PROGRAMA

Todos los y las estudiantes que participan en el programa de Año Escolar deben seguir las normas establecidas por la organización inglesa/familia anfitriona y legislación en el país de destino. A continuación, indicamos un resumen de las principales normas:

Normas de la familia

Cada familia anfitriona tiene sus normas, y como un miembro más de la familia, el alumno o la alumna debe respetarlas y cumplirlas. Estas normas se refieren a horarios, tareas domésticas, responsabilidades, etc. Puede que algunas de las normas establecidas por la familia anfitriona sean más estrictas que en casa, pero debe aceptarlas y respetarlas.

Normas del colegio

Al tratarse de un programa académico, los alumnos y alumnas deben asistir a clases de forma continuada, mantener una nota media de aprobado en todas las asignaturas y cumplir con las reglas del colegio. El no mantener calificaciones de aprobado o ser expulsado del colegio por numerosas faltas de asistencia conllevará la expulsión del programa.

Leyes

Durante el programa, el alumno o la alumna estarán siempre bajo la jurisdicción de las leyes nacionales. Es importante respetarlas, porque infringirlas puede ocasionarles graves consecuencias legales.

Consumo de bebidas alcohólicas

En Inglaterra está prohibido beber y comprar alcohol si eres menor de 18 años. Esta norma se debe tomar muy en serio, ya que no hacerlo podría tener consecuencias muy graves. Puede que el alumno o la alumna se encuentre con adolescentes ingleses que beban. Hay que recordar que es ilegal, y que ellos o ellas no pueden hacerlo porque podrían ser expulsados del colegio y del programa. Además de evitar el consumo, deben abstenerse de relacionarse con cualquier persona que esté involucrada con el consumo de bebidas alcohólicas.

Consumo de drogas

El consumo de cualquier tipo de droga es la falta que peores consecuencias puede tener. La expulsión del programa sería inmediata y podría tener repercusiones legales. Además de evitar el consumo, también deben abstenerse de relacionarse con cualquier persona que esté relacionada con drogas.

Redes sociales

No se podrá publicar en redes sociales ningún contenido o comentario inapropiado, antes y durante el programa, que pudiera provocar el rechazo, por parte de la familia anfitriona/organización, a no alojar al alumno o alumna en el programa.

Viajes

No es recomendable acompañar al estudiante a Inglaterra hasta su destino final, sería necesario consultarlo con la organización previamente. Las visitas por parte de familiares o amigos y amigas desde España durante el programa, están permitidas sólo durante los periodos vacacionales y previa autorización de la organización británica.

Contacto

Los padres, madres, tutores o tutoras, no pueden ponerse en contacto con la organización inglesa o los coordinadores locales. Deben ponerse en contacto con CIDI en todo momento.